



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO
SERVICIO CITAR
1637/13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 FEB. 2016

VISTO: la solicitud de la empresa **LA BOTICA DEL SEÑOR S.R.L.**, con número de **RUT 212200770019**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de junio de 2013, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: que la empresa manifiesta que el monto por el cual se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión, corresponde solamente a la obra civil del mismo;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo de 10 de agosto de 2010;-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de junio de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LA BOTICA DEL SEÑOR S.R.L.** en el sentido de modificar el monto allí establecido por UI 3.394.660.-

2º.- Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de junio de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LA BOTICA DEL SEÑOR S.R.L.** en el sentido de modificar el monto allí establecido por UI 1.731.277.-

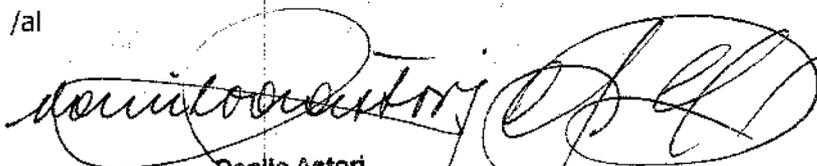
3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General

D.035

VTO. 3º
M.E.F.

Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/al

Handwritten signatures of Danilo Astori and Ing. Carolina Cosse. The signature of Danilo Astori is on the left, and the signature of Ing. Carolina Cosse is on the right.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería